

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 069 - 2017 - MDLV

La Victoria, febrero 06 de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6º Y 20º inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, es necesario designar a los Equipos que tendrán a cargo dirigir y monitorear las actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas correspondientes al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, cuyos procedimientos han sido aprobados mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, específicamente los de las Metas: 31 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial"; 06 "Desarrollo y Aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura"; 05 y 24 "Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017, Articulado al Programa Presupuestal 0030"; 25 "Implementación de un Sistema Integrado del Manejo de Residuos Sólidos Municipales"; 27 "Elaboración del Padrón Municipal de Vehículos de Transporte y Comerciantes de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos"; 28 "Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor -CIAM"; 29 "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación"; 26 "Mejora de la Gestión Urbana- Territorial Local"; 08 y 32 "Programación y Ejecución de la Inversión Pública"; 07 y 30 "Implementación del control interno (Fase Planificación y ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública - Meta 01 de enero al 31 de julio y Meta 02.- 01 de enero al 31 de diciembre";

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR a los Equipos que tendrán a cargo dirigir y monitorear las actividades relacionadas con el cumplimiento de las metas correspondientes al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2017, por parte de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo. Dichos Equipos estarán integrados de la manera siguiente:

Respecto a la Meta 31: "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial"

- Ing. Armando Soto Fernández, Gerente de Rentas, Presidente
- Abog. Eliana Esperanza Apaéstegui Vásquez, Jefa Unidad Ejecución Coactiva, miembro.
- CPC Edi Cecilia Pizarro Banda, Responsable de Recaudación y Control, miembro

Respecto a la Meta 06: "Desarrollo y Aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura"

- Prof. Karina Puelles Roque, Asistente de la División de Educación, Cultura y Deporte, Presidenta
- Soc. Arnaldo Estrella Veraun, Encargado de la Biblioteca Municipal, miembro
- Prof. Alexander Villalobos Hurtado, Jefe de la División de Educación, Cultura y Deportes, miembro

Respecto de las Metas 05 y 24: "Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017, Articulado al Programa Presupuestal 0030"

- Prof. Rosa Delgado Collazos, Secretario Técnico- Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, Presidenta.
- Abog. José Héctor Lluén Cumpa, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, miembro.
- Sr. Juan Luis Lora Aró, Operador de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, miembro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 069 - 2017 - MDLV

Respecto de la Meta 25: "Implementación de un Sistema Integrado del Manejo de Residuos Sólidos Municipales"

- Prof. Rosa Consuelo Delgado Collazos, Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, Presidenta.
- Baltazar Periche Siesquen, Jefe de la División de Limpieza Pública, Parques y Jardines, miembro
- Ing. Juan Burga Maldonado, Responsable de Áreas Verdes, miembro

Respecto de la Meta 27: "Elaboración del Padrón Municipal de Vehículos de Transporte y Comerciantes de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos"

- CPC Moisés Berrú Chumacero, Encargado del Mercado Antenor Orrego, Presidente.
- Méd.Veter. Silvia Padilla Correa, Responsable del Área de Mercados y Camales. miembro
- Sra. Martha Sánchez Altamirano, Asistente del Área de Licencias. miembro
- Sr. Arturo Bravo Flores, Jefe División de Tránsito, Vialidad y Transporte Público, miembro
- Sr. Segundo Rujel Chumbe, Policía Municipal, miembro

Respecto de la Meta 28: "Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor -CIAM"

- Sr. Jorge Manuel Barrera Vite, Jefe de la División de Participación Vecinal, Presidente
- Prof. Rosa Consuelo Delgado Collazos, Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, miembro.

Respecto de la Meta 29: "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación"

- Prof. Alexander Villalobos Hurtado, Jefe de la División de Educación, Cultura y Deportes, Presidente
- Prof. Karina Puelles Roque, Asistente de la División de Educación, Cultura y Deporte, miembro

Respecto de la Meta 26: "Mejora de la Gestión Urbana- Territorial Local"

- Arq. Lorgio Morales Carranza, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano, Presidente.
- Sr. Arturo Bravo Flores, Jefe División de Tránsito, Vialidad y Transporte Público, miembro
- Ing. Dick Carlo Silva Ravinbes- Gerente de Desarrollo Urbano, miembro

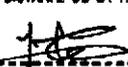
Respecto de las Metas 08 y 32: "Programación y Ejecución de la Inversión Pública"

- Ing. Dick Carlo Silva Ravinbes- Gerente de Desarrollo Urbano, Presidente
- Ing. Rafael Enríquez Asalde, Jefe de la División de Obras, miembro
- Bach. María Victoria Bazán Black, Asistente de la División de Estudios y Proyectos, miembro
- Bach. Junior Antonio Heredia Tapia, Asistente de la División de Obras, miembro

Respecto de las Metas 07 y 30 "Implementación del control interno (Fase Planificación y ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública - Meta 01 de enero al 31 de julio y Meta 02.- 01 de enero al 31 de diciembre"

- CPC César Augusto Rodríguez Villegas, Jefe de la Unidad de Logística, Presidente
- CPC Jorge Perales Pérez, Gerente de Administración, miembro
- CPC María Rita Castro Grosso, Gerente Municipal, miembro

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Kam. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE